

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3190
21 de marzo de 2022

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMA BENEFICIADORA

Señores:

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la primera liquidación de la cosecha 2021-2022 se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al Sector mediante circular número 3175 del 09 de febrero de 2022.

Código	Beneficio	Categoría
1329	ESTEBAN ALFONSO NAVARRO CASTILLO	Convencional

Asimismo, se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de la siguiente Firma Beneficiadora, que fue comunicada al Sector mediante circular número 3128 del 28 de octubre de 2021 por concepto de la liquidación final de la cosecha 2020-2021:

Código	Beneficio	Categoría
1345	JUAN ABARCA MENA	Convencional

Atentamente,

Original firmado

Gustavo Jiménez Elizondo
Sub director Ejecutivo

